

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Subsecretaría de Planeamiento Físico

Contratación Directa N° 195/07 (Decreto 436/00)

Refacciones Varias de Reacondicionamiento en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano". Preadjudicatario: Lis Group S.A.. Pasaje Florida N° 1362, B° Providencia (5000). Córdoba. Monto: \$ 82.900.

N° 287 - \$ 24.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Subsecretaría de Planeamiento Físico

Contratación Directa N° 07/08 (Decreto 436/00)

Provisión y colocación de cercado en Playa de Estacionamiento de los edificios Famaf y Facultad de Ciencias Químicas. Preadjudicatario: Luna & Asociados de Eduardo Fernando Luna. Martín Ferreyra 449, B° Colinas de Vélez Sarfield (5016). Córdoba. Monto: \$ 23.740.

N° 292 - \$ 24.

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004404/2004 "MALDONADO BASILIO MARIANO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Maldonado Basilio Mariano, D.N.I. N° 08.653.712, sobre un inmueble de 19 has.7855,88 m2., Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Pueblo Tuclame, Lugar Piedras Anchas, calle Pública s/n - que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Nor-este con Camino Vecinal a Agua de Ramón, en su costado Sur-este y oeste con Suc. Suc. Pantaleón Loyola, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 14040429251-6, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 28/09/07.

5 días - 247 - 31/1/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-077304/2006 "BAYOTA LUIS ALBERTO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Bayota Luis Alberto., D.N.I. N° 14.838.569, sobre un inmueble de 173 has. 3496,58 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Chalacea - Pueblo Chalacea, Ruta Provincial s/n, Lugar Las Cagaditas, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 1979, en su costado Sur con Parcela 1678 Celiz Armando, en su costado Este con Camino Provincial y en su costado Oeste con Parcela 1880 Stutz Carlos, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25011529605-8, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral, Delegación Centro, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u



AÑO XCVI - TOMO DXVI - N° 18
CORDOBA, (R.A.) LUNES 28 DE ENERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/11/07

5 días - 249 - 31/1/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007927/2005 "ARDOVINO HECTOR FABIAN - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ardovino Héctor Fabian, D.N.I. N° 21.405.303, sobre un inmueble de 250 m2. Ubicado en el Dpto. Gral. San Martín - Pedanía Villa María - Lugar Villa María, calle Cortada Ituzaingo, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Mauricio Mayorga, en su costado Sur con calle Pública hoy Cortada Ituzaingo, en su costado Este con el Solar N° 17 y en su costado Oeste con parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 16040289821-3, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 14 de Villa María,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/11/07.

5 días - 250 - 31/1/2008 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS
LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026445/2006 "JARA BLANCA ISABEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Jara Blanca Isabel, D.N.I. N° 14.641.855, sobre un inmueble de 455 m2. Ubicado en el Dpto. Santa María - Pedanía Lagunilla - Lugar Villa Parque Santa Ana, pueblo Parque Santa Ana, Calle N° 8 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Lote 3, en su costado Este con parte de Lote N° 6 y en su costado Oeste con calle 8, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 31021855507-1, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral Delegación Centro,- cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/09/07.

5 días - 248 - 31/1/2008 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 11 de Octubre de 2007 - EXPTE. N° 0562-057517/2007 - El Director de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruirle a la firma contribuyente PANSERI JOSE FELIX del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. -2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.-3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.-4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 262 - 31/1/2008 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 18 de Octubre de 2007 - EXPTE. N° 0562-057820/2007 - El Director de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruirle a la firma contribuyente MONTIEL S.R.L. del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.-3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 22 de la Ley 6658.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 261 -31/1/2008 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES
DETERMINACIONES DE OFICIO

RESOLUCION PFD 167/2007 - CÓRDOBA, 30 de Noviembre de 2007 - EXPTE.: N° 0562-051682/2005.- EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL En su carácter de JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTICULO 1°: RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto en contra de la Resolución PFD 029/2007 del 12 de Marzo de 2007, articulado por los Sres. Néstor Nicolás Jaimovich y Samuel Esquinazi en calidad de Presidente Vicepresidente respectivamente, de la Firma Contribuyente "PRESAL S.A.", en mérito de las razones y fundamentos expuestos en el Considerando de la presente y en consecuencia se procede a CONFIRMAR la Resolución en todos sus términos.- ARTICULO 2°: APROBAR la liquidación practicada en Planilla Resumen discriminada como sigue: Diferencia de Impuesto: Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Veintisiete con Sesenta y Dos (\$ 1.587.727,72), Recargos Resarcitorios -Art. 91° del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-: Pesos Dos Millones Novecientos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con Doce Centavos (\$ 2.902.443,12), Multa por Infracción a los Deberes Formales -Art. 61° del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-: Pesos Dos Mil Seiscientos (\$ 2.600,00); Multa por Infracción a los Deberes Sustanciales -Art. 66° del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-: Pesos Setecientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Tres con Ochenta y Un Centavos (\$ 793.863,81), Intereses por Mora -Art. 90° del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-: Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Diecinueve con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 1.154.019,46), Sellado de Actuación y Postal: Pesos Doscientos Cuatro (\$ 204,00).- ARTICULO 3°: HACER EXTENSIVA la RESPONSABILIDAD SOLIDARIA de la deuda tributaria en concepto de Diferencias de Impuestos, Recargos Resarcitorios, Multas por Deberes Formales y Omisión e Intereses por Mora y a los Sres. Néstor Nicolás Jaimovich y Sr. Samuel Esquinazi, en su carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Firma Contribuyente por los periodos incluidos en la presente determinación, a tenor de lo dispuesto en los Arts. 26°, 27° inc. 3 y 30° del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-ARTICULO 4°: PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE con remisión de copia autenticada y CÍTESE Y EMPLÁCESE a la Firma Contribuyente de autos, por el término de Ley, a los efectos satisfaga y acredite la suma determinada en el Art. 2° del presente Acto Resolutorio, bajo apercibimiento de Ley.-

5 días - 29832 - 31/1/2008 - s/c.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

La Dirección de Transporte de la Provincia, notifica por este medio a la Empresa de la Sra. Varas Carrizo, Leonidas (1715) que deberán presentar ante esta Dirección, la incorporación de una nueva unidad, en virtud de haber dado de baja la única que tenía en servicio, en caso contrario se procederá a la baja de oficio del Permiso de Explotación, oportunamente otorgado. Debiendo cumplir con lo requerido en un plazo no mayor a las 72 hs. de esta publicación.

5 días - 246 - 31/1/2008 - s/c

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 01 de Octubre de 2007 - Expte. 0562-057771/2007 - El Director de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo procede a: 1°) Instruirle a la firma contribuyente REPUESTOS Y SERVICIOS S.R.L. del sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 22 de la Ley 6658.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 259 -31/1/2008 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 05 de Julio de 2007.- EXPTE. N° 0562-057109/2007 - El Director de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruirle a la firma contribuyente MINARDI EFREN CESAR (Sucesión) del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de

corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.-3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 22 de la Ley 6658.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 245 -31/1/2008 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 26 de Junio de 2007.- EXPTE. N° 0562-057111/2007 -El Director de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruirle a la firma contribuyente BONO, NORBERTO ANGEL del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 244 -31/1/2008 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES
Determinaciones de Oficio-

Córdoba, 10 de Enero de 2008 - Expte. N° 0034-013240/2001.- Contribuyente: "FERIAR S.A." Habiéndose expedido la Secretaría de Ingresos Públicos a través de Resolución N° 275 de fecha 31 de Julio de 2007 en la que se confirma en todas sus partes la Resolución F-137/2001 del 15 de Mayo de 2001 emanado de la Dirección de Rentas declarando a la Firma Responsable de referencia obligada al pago de la deuda emergente de la citada Resolución; y previo al cobro judicial de los tributos adeudados -Art. 125° del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, el Director de la Dirección de Policía Fiscal dispone: - EMPLÁCESE a la Responsable de autos por el plazo de QUINCE (15) DÍAS a los efectos de que acredite los comprobantes de pagos correspondientes a los siguientes conceptos: Impuesto de Sellos Omitido, Recargos Resarcitorios, Multa por Omisión y Sellado de Actuación y Postal por los instrumentos emitidos desde Enero/95 a Junio/2000 y tipificados como "Contratos Innominados", con más los intereses por mora establecidos en el Art. 90° del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. conforme surge de Planilla Anexa que se adjunta al presente, bajo apercibimiento de Ley.- NOTIFÍQUESE.-

5 días - 242 - 31/1/2008 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES
Determinaciones de Oficio

Córdoba, 3 de Diciembre de 2007 - Expte. N° 0034-007179/2000.- Contribuyente: "ASOCIACION MUTUAL DE PROPIETARIOS DE TALLERES REPARADORES DE AUTOMOTORES- A.M.P.T.R.A." Habiéndose expedido la Secretaría de Ingresos Públicos a través de Resolución N° 271 TF de fecha 26 de Julio de 2007 en la que se confirma en todas sus partes la Resolución L 11374-III-2254 del 19 de Abril de 2000 emanado de la Dirección de Rentas declarando a la Firma Responsable de referencia obligada al pago de la deuda emergente de la citada Resolución; y previo al cobro judicial de los tributos adeudados -Art. 125° del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, el Director de la Dirección de Policía Fiscal dispone: EMPLÁCESE a la Responsable de autos por el plazo de QUINCE (15) DÍAS a los efectos de que acredite los comprobantes de pagos correspondientes a los siguientes conceptos: Impuesto de Sellos Omitido, Recargos Resarcitorios, Multa por Omisión y Sellado de Actuación y Postal por los instrumentos emitidos entre el 04-07-94 al 01-11-97 y tipificados como "Contratos Innominados" y "Pagarés", con más los intereses por mora establecidos en el Art. 90° del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. conforme surge de Planilla Anexa que se adjunta al presente, bajo apercibimiento de Ley.- NOTIFÍQUESE.-

5 días - 240 - 31/1/2008 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 14 de Noviembre de 2007 - EXPTE. N° 0562-058066/2007 - El Director de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruirle al contribuyente RAMACIOTTI LILIANA ELSA del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 260 -31/1/2008 - s/c.-

DIRECCIÓN DE RENTAS

SECTOR MULTAS DE LA GERENCIA DE RECAUDACIÓN

Córdoba, 19 de Febrero 2007 - Expediente S.F. 5504/07 - el Juez Administrativo procede a: 1º) Instruirle al responsable LEVIT ERNESTO OSVALDO, el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658.-En el supuesto actuar por intermedio de representante legal o apoderado, la primera presentación deberá acreditar personería conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4º) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 258 - 31/1/2008 - s/c.-